DICTAMEN

CONTRATACION DIRECTA N° 13/2017
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS

Siendo las 08:00 horas del día 11 de diciembre de 2017, se reúnen los Señores , LIC. JAVIER VERDUN, ABOGADO HUMBERTO ROLON y BLAS JOSE MARIA CABAÑAS, integrantes del comité evaluador de Ofertas, para realizar la revisión de las ofertas, emitir las conclusiones que correspondan y elevar el informe resultante dentro del marco del llamado por Contratación Directa Nº 13/2017 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS".

ANTECEDENTE

El monto total disponible para el llamado por Contratación Directa N° 13/2017 "ADQUSICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS" ID N° 325.380, es de Gs. 18.000.000. (Guaraníes diez y ocho millones), según se detalla en CDP N° 61/2017.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por EL TOTAL

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones, según expediente N° 338.213., se realizó la invitación a cinco firmas del ramo y se difundió la invitación a través del portal de Contrataciones Públicas a fin de que participe la mayor cantidad de oferentes que deseen.

FIRMAS QUE PRESENTARON OFERTAS: FONOLUZ S.A.

Se presenta una sola oferta en el tiempo establecido y atendiendo a lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/15, 805/2009 y art. 34 de la Ley 2051/03, se realizó la Apertura de Sobres de la firma participante.

APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha 07 de diciembre de 2017, siendo las 08 horas y 15 minutos, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP se realizó la Apertura de Sobres de las Ofertas presentadas en acto público y firmaron el Acta de Apertura la Lic. Melania Arévalo, Jefa Interina de la UOC.; la Lic. Ana Pamela Ortiz, Técnica de la UOC; el Sr. Matías Gómez, Asistente de UOC.

La Oferta Económica es la siguientes:

FONOLUZ SA
Monto total de la oferta: Gs. 14.833.075. (Guaraníes catorce millones ochocientos treinta y tres mil setenta y cinco)

TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

FONOLUZ SA

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Información del Oferente	X	
Formulario de Oferta debidamente llenada	X	
DDJJ 40 Y 20	SIPE	
DDJJ DEL MENOR	SIPE	
Poder del firmante	SIPE	
DDJJ Mantenimiento de Oferta	X	
Fotocopia CI del firmante	SIPE	
Fotocopia RUC	SIPE	
Fotocopia Certificado Cumplimiento Trib.	SIPE	
Fotocopia PATENTE Municipal	SIPE	
Copias de contratos anteriores 2014, 2015 y 2016	X	
Certificado de Origen Nacional	X	
Balances de los años 2014, 2015 y 2016	X	
Ratios de liquidez 2014, 2015 y 2016	X	
DDJJ de poseer capacidad técnica	X	
Autorización del fabricante, representante o Distri.	X	
Declaración Jurada de Garantía	X	
SIPE N° 1480832	X	

EVALUACION DE LAS OFERTAS:

De conformidad al Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidos en el PBC, se realiza la evaluación de los documentos presentados por la firma concursante.

Primeramente se realiza las verificaciones a las documentaciones de carácter sustancial y se observa que presenta todos los documentos sustanciales exigidas en el PBC.

Una vez analizados los documentos de carácter sustanciales, se realiza las verificaciones si los oferentes poseen registros que los impiden ofertar según lo establece el art. 40 de la Ley 2051/03.

Investigamos si algún funcionario del INCOOP que intervenga en el presente llamado, posee interés personal, familiar o de negocios con las firmas concursantes, a fin de que favorezcan la adjudicación en el presente llamado. El resultado del análisis es que NO HEMOS encontrado ninguna relación mencionado más arriba, que le impida a la empresa de presentar propuesta o para contratar con el INCOOP, de conformidad a lo dispuesto en el inc. a) del Art. 40 de la Ley 2051/03.

Así también se consultó en los registros de la SINARH, de todos los representantes de la firma y ninguno de ellos posee información que les impida contratar con el Estado, según se detallan a continuación:

FONOLUZ SA

- Alan Victor Raúl Arce Falcón C.I.N° 427.686 No registra datos
- Guillermo Ramon Flores V. C.I.N° 1.069.299. No registra datos
- María R. Concepción González C.I.N° 436.000. No registra datos
- Luis A. Vallejos Ortega C.I.N° 450.582. No registra datos

MARGEN DE PREFERENCIA:

FIRMA	OFERTA	C.ORIGEN	20 % AUMENT.
FONOLUZ SA.	25.750.000	NO	SI

ANALISIS DE PRECIO OFERTADO

Hemos analizado la oferta presentada por la firma GRAFICA MONARCA SRL, en donde se observa que en los items 7, 9, 13 y 14 presentan montos por encima del 20% del precio referencia, el mismo presenta del Desglose de su oferta que a continuación de detalla.

Fonoluz S.A.

Electricidad | Telefonía | Seguridad

IMPORTACIONES

DESCRIPCION		COSTO DIRECTO				COSTO INDIRECTO			COMPOSICION FINAL		
Item °	Descripción del Bien °	VALOR DE COMPRA	IMPUESTOS	FLETE	TOTAL COSTO DIRECTO	MANO DE OBRA	FLETE DE MOVILIZACION	TOTAL COSTO INDIRECTO 0,1%	COSTO TOTAL ADOPTADO	UTILIDAD	PRECIO DE VENTA FINAL
9	Duela de Emergencia	54.470	2.724	1.089	58.283	2.841.123	300.000	226	58.509	9.579	68.088

COMPRA LOCAL

DESCRIPCION		COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO				COMPOSICION FINAL	
Item°	Descripción del Bien °	CANTIDAD	VALOR DE COMPRA	TOTAL COSTO DIRECTO	MANO DE OBRA	FLETE DE MOVILIZACION	TOTAL COSTO INDIRECTO 0,0125%	COSTO TOTAL ADOPTADO UNITARIO	UTILIDAD	PRECIO DE VENTA FINAL
7	Prolongador.	50	23.100	1.155.000	2.841.123	300.000	285	23.385	5.457	29.256
13	Pica aislada de 9 mts.	40	11.242	449.696	2.841.123	300.000	285	11.526	2.529	14.055
14	Cargador de Batería 12 volts.	1	1.491.972	1.491.972	2.841.123	300.000	421	1.492.393	360.072	1.852.465

JOG. GUILLERMO R. FLORES V.
Lic. Sta. Cirlidem Cesebles y Adm.
Gerente de Ventas
FONOLUZ S.A.

COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
INCOOP

Este comité evaluo el descargo presentado por la firma y encontramos razonable la explicación realizada por lo que se acepta el descargo presentado.

CAPACIDAD FINANCIERA

	2015	2016	Promedio
Ratio de Liquidez:	2,19	3,24	2,72
Endeudamiento:	0,33	0,22	0,28
Rentabilidad:	0,08	0,11	0,09

EXPERIENCIA:

- Presentan contratos de servicios de los años 2015, 2016 por montos superiores al 50% de lo ofertados.

CUADRO DE AJUSTE DE OFERTAS

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por el total

ITEM	DESCRIPCION	MONTO
1	Adquisición de materiales eléctricos	14.833.075.

CONCLUSION y RECOMENDACION

La Evaluación se ha realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en su Decreto Reglamentario, Por tal efecto para esta evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a la empresa que cumpla:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a las consideraciones expuestas en la presente evaluación y que se han analizado en igualdad de oportunidades, permitiendo la libre competencia, que se ha deliberado con absoluta independencia de juicio apegado a lo que establece la Ley y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en razón de presentar la menor oferta de conformidad a los precios evaluados por EL TOTAL, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la máxima autoridad, adjudicar el presente llamado por **CONTRATACION DIRECTA N° 13/2017 PROVISION DE MATERIALES ELECTRICOS" a la firma FONOLUZ SA.**

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolución de adjudicación; según el Art. 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

COMITE DE EVALUACION DE BIENES Y SERVICIOS INCOOP

Siendo las 12:30 horas de la fecha mencionada más arriba, se da por terminada el análisis de las ofertas.

ABOG. HUMBERTO ROLON **LIC. JAVIER VERDUN**

BLAS JOSE MARIA CABAÑAS